

Una publicación de asociación civil **Uno**

Junio 2004 N•10

Ambigüedad es clase: la dualidad
estratégica del Apra

Las malas ondas de la
ley de radio y TV

7 PECADOS

IN EXTREMIS

quid

libertad en esencia



Suplemento contratado

¡AGÍTENLAS, COMPAÑEROS!

Consignas para corear en el paro contra la política económica del gobierno



www.e-quid.org

quid Es una publicación mensual de Uno, asociación civil dedicada a promover los principios del estado de derecho, la economía de mercado y el gobierno limitado.

Director
Federico Salazar

Editor
Mario Ghibellini

Consejo Editorial
Enrique Gherzi
Irzio Pinasco
Ian Vásquez

Ilustraciones
Carlos Castellanos

Diseño original
Axis Consultores en diseño

Diagramación
Gabriela Romero

Los artículos aparecidos en **quid** son responsabilidad de sus autores y de la asociación civil Uno.

Correspondencia:
quid_publicacion@yahoo.es

Junio 2004 N° 10

Indice

- 1 **PORTADA**
¡Agítenlas, compañeros!
- 2 **EDITORIAL**
Privatizando el paro
- 3 **SIETE PECADOS**
Ingenuosos hidalgos
- 4 **IN EXTREMIS**
Señal interferida
- 6 **ANTÍTESIS**
Plataforma de lucha
- 8 **CABLE A TIERRA**
Hacia una agenda mínima
- 10 **ECONOMÍA POLÍTICA**
El verdadero misterio del capital

Privatizando el paro

Si Alan García puede plegarse a la protesta contra el gobierno con una agenda propia, por qué no podríamos hacerlo también los liberales.

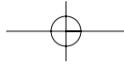
El paro convocado por la CGTP para el 14 de julio parece haber dividido las aguas políticas en el país. De un lado están quienes lo consideran una medida de lucha positiva y han decidido plegarse a él. Y del otro, quienes, a pesar de admitir que se trata de un medio de protesta legítimo, piensan que tanto el daño que causará a la economía como las reivindicaciones de su plataforma son indeseables. En el primer grupo se encuentran partidos y organizaciones gremiales de izquierda, el Apra y hasta los fujimoristas. Y en el segundo, Lourdes Flores y su debilitada Unidad Nacional, Acción Popular y la mayoría de gremios empresariales.

Sin embargo, tal vez esa separación carezca de sentido, pues, como demostró el famoso paro de 1977 que forzó al gobierno militar a iniciar el retorno a la democracia, a veces una medida como esta acaba expresando una protesta que excede largamente la agenda planteada por quien la convocó originalmente. Y un escenario en el que el gobierno tiene una desaprobación cercana al 90% es una coyuntura en la que resulta verosímil que ese fenómeno se repita.

Con el sentido de la oportunidad que lo caracteriza, por ejemplo, Alan García ha manifestado ya su apoyo al paro del 14, aun cuando sus organizadores han incluido entre sus demandas puntos que entran en directa contradicción con algunos planteamientos suyos de los últimos tiempos. Y ante los señalamientos de que semejante actitud constituye una viveza política, él se ha apresurado a anunciar una agenda propia que explicaría la adhesión del Apra a la protesta, y que no parece haber molestado a la dirigencia de la CGTP.

La ocasión es ideal para expresar nuestro rechazo a una política económica que prolonga la tradición mercantilista e intervencionista de todos los gobiernos que se han sucedido en el poder en el Perú.

Con esa misma lógica, en consecuencia, cualquier otro sector opuesto al gobierno debería poder también sumarse a la medida de fuerza por las razones que considere pertinentes o, lo que es lo mismo, privatizar el paro. Los liberales, por ejemplo, podríamos aprovechar la ocasión para expresar nuestra protesta contra una política económica que, lejos de encarnar nuestros ideales como creen los desinformados, no hace sino prolongar la tradición mercantilista e intervencionista de todos los gobiernos que se han sucedido en el poder en el Perú. Y si los caballeros de la CGTP pueden exigir que se desconozca "la deuda inmoral" o el "retiro inmediato de las tropas invasoras de Irak", nosotros también tenemos demandas maximalistas que el lector puede encontrar en las páginas 6 y 7 de esta edición de **quid**. ¡Agítenlas, compañeros!



Ingenuosos hidalgos

La sorpresa que el apoyo de Alan García al próximo paro de la CGTP ha suscitado entre políticos y empresarios es hidalga pero preocupante. Como si se tratase de una circunstancia inédita en la carrera del líder aprista y no del rasgo que mejor lo define, desde diversas posiciones se ha llamado la atención sobre la contradicción que existe entre su discurso privatizador de CADE – 2003 y su adhesión a una medida de protesta cuya plataforma recuerda las supersticiones estatistas de los setentas. Lourdes Flores ha hablado de una "esquizofrenia inaceptable" y Javier Diez Canseco, de "posturas ideológicas oscilantes". Pero el más conmovedor en su inocencia ha sido el empresario Ricardo Vega Llona.

La duda ofende

El ex presidente de Confiep ha ganado titulares en la prensa al advertir que García "está quebrando" su relación con el empresariado peruano y "sembrando serias dudas acerca de su actuación política". Y, claro, lo que uno se pregunta es qué duda puede haber... ¿Es que acaso no se acuerda Vega Llona de cuando el líder aprista prometió no estatizar la banca si llegaba a ser presidente en el '85 y luego faltó a su palabra solo dos años después? ¿Ha olvidado que él mismo le retiró el apoyo que inicialmente le había brindado a su gobierno y fue una de las cabezas más visibles en la resistencia contra ese abusivo intento? ¿O es que cree que, al igual que las acusaciones que pesan sobre el ex mandatario por la matanza de los penales o por enriquecimiento ilícito, su incompetencia en materia económica ha prescrito y por lo tanto merece un nuevo voto de confianza de parte de los empresarios?

A favor y en contra

Si algo quedó claro en el gobierno de García es que la contradicción es su divisa. Fue en nombre de los pobres que incrementó el índice de pobreza de Lima del 16% al 45%. Y fue invocando la construcción de "un futuro diferente" que hizo caer el PBI per cápita a una cifra menor que la que existía 25 años antes de que empezara su mandato. La vocación por hacer ofertas que se excluyen mutuamente desde el punto de vista de la lógica dependiendo del auditorio al que se enfrenta era evidente, además, desde su primera campaña presidencial. Si la estrategia histórica de Acción Popular para mantenerse en una indefinición programática que le permita luego hacer lo que le plazca al llegar al poder ha sido no estar a favor ni en contra de nada, la de García ha sido siempre estar al mismo tiempo a favor y en contra de lo que haga falta. Lo que, como es obvio, permite también hacer estropicios de cualquier signo una vez en el gobierno.

Ambigüedad es clase

En ese cultivo de la ambigüedad, por lo demás, García se hace heredero de una vieja tradición aprista. No olvidemos que Haya de la Torre fue un enemigo perseguido implacablemente por Odría y luego su aliado. Ni que lo que dijo en "El Antiimperialismo y el Apra" y luego matizó en "Treinta años de aprismo" era recordado u obviado según las necesidades de la hora política. O, para decirlo doctrinariamente, del "espacio tiempo-histórico". En su afán de encarnar la dialéctica, los compañeros han sido muchas veces ellos mismos una tesis y su antítesis. Pero con la síntesis no han tenido mucha fortuna.

Dos en uno

Otra buena muestra de la dualidad que late en el corazón de Alfonso Ugarte es lo sucedido recientemente en la elección del secretario general del partido. No solamente acabó el cargo dividido entre dos personas, sino que además se trató de los dos candidatos que más antagónicos habían sido entre sí durante la campaña. Se suponía que Mulder estaba tajantemente en contra de la reelección y sin embargo terminó abrazado de quien la buscaba. Y Del Castillo no era partidario de una secretaria colegiada, pero al final se matriculó contento en el colegio que García le señaló.

Cañones antañones

Ante una naturaleza tan orgánicamente ambivalente, ¿cómo puede llamar la atención, entonces, que García y el Apra apoyen un paro que reclama -entre otras cosas que ellos han rechazado en diversas ocasiones- la no privatización de la Hidroeléctrica del Mantaro, la conservación del régimen de la 20530 o el cumplimiento de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad? Aquí no hay esquizofrenia; se trata, simplemente, de la consagración de lo que siempre se ha conocido en el PAP como "la escopeta de dos cañones".

7 pecados

por MARIO Ghibellini

¿Nuevo apostolado?

Lo inaceptable, en consecuencia, no es la conducta contradictoria y de apariencia patológica que exhiben hoy una vez más el partido aprista y su líder, sino la amnesia que hace posible que políticos y sobre todo empresarios se sorprendan ante ella. Sería muy lamentable ver en un par de años a un selecto grupo de ellos haciéndole nuevamente la corte al candidato y ex presidente más intervencionista y populista que ha conocido el país. No vaya a ser que en nuestra peculiar historia sagrada los que acaben resucitando sean los apóstoles.



La Ley de Radio y TV cancela derechos constitucionales

Señal interferida

por FEDERICO SALAZAR

La nueva ley sobre radio y televisión trata de proteger a la sociedad de los "malos usos" del espectro radioeléctrico. Al acabar con la enfermedad, sin embargo, acaba con el paciente, que en este caso es nuestra libertad.

La ley conjuga dos aspectos completamente distintos: los servicios de radiodifusión y la gestión y control del espectro radioeléctrico. Define "servicios de radiodifusión" como "servicios privados de interés público".

En la actual Constitución, "interés público" se asocia a la actividad empresarial del Estado (art. 60), a deliberaciones del Consejo de Ministros (art. 125, inciso 3) y a la función de fiscalización del Congreso (art. 97). Se refiere siempre y claramente a justificaciones de la extensión del poder público.

La finalidad, según la ley, es "satisfacer las necesidades de las personas en el campo de la información, el conocimiento, la cultura, la educación y el entretenimiento".

Más que "satisfacer necesidades", los comunicadores atienden deseos. La diferencia es decisiva: una necesidad es algo objetivo, imprescindible, cuantificable; un deseo, en cambio, es algo subjetivo, libre y optativo. Unas personas buscarán información; otras, entretenimiento; algunas, quizá, cultura, o contracultura o incultura. Y habrá quienes usen esos servicios para simplemente disfrutar un tiempo festivo, de descanso o de relajo.

El Estado, en general, no debe entrometerse en lo que los ciudadanos particulares buscan en los servicios de radiofonía ni, consecuentemente, en lo que las empresas ofrecen para atender lo que creen son las demandas de los actuales o potenciales clientes. Lo que busquen los ciudadanos en estos servicios y lo que ofrezcan los medios a los ciudadanos es cuestión de ellos, y no del Estado.

Promocionando valores estatales

Para colmo, según la ley estos servicios deben realizarse "en un marco de... promoción de los valores humanos y de la identidad nacional".

El respeto a los deberes y derechos es una redundancia. Para discutirlo tendríamos que saber antes qué son "valores humanos". La mitología griega, por ejemplo, ¿"promueve los valores humanos"? ¿Acaso el parricidio, el incesto, el asesinato son "valores humanos"? ¿Y qué hay de Marilyn Manson o los cultos satánicos? ¿Hay que censurarlos? ¿Quién lo hace, bajo qué criterio, con qué derecho?

¿Por qué hay que "promover los valores de la identidad nacional"? Si hago un documental sobre el totalitarismo incaico y sus sacrificios humanos, ¿no me salgo acaso de esa ley? Y si estoy en contra de la "identidad nacional", y quiero expresarlo, ¿no puedo hacer uso de la radio o la televisión? ¿No atenta eso contra la libertad?

La ley agrega que estos servicios "deben contribuir a proteger o respetar los valores nacionales" (art.

33). De ninguna manera. Los canales de televisión privados no son agentes del Estado. Si el gobierno quiere hacer una campaña por los valores nacionales debe hacerlo con sus propios medios, no con los medios privados de los ciudadanos particulares.

En un extremo intervencionismo, la ley señala que "los medios de radiodifusión colaborarán con el Estado en la educación y la formación moral y cultural" (la quinta de las Disposiciones Complementarias y Finales).

No se sabe para qué se da esa opción a las empresas si la propia ley establece el horario "familiar", entre las 6:00 y 21:00 horas (art. 40). Ahí la programación "debe evitar los contenidos violentos, obscenos o de otra índole, que puedan afectar a los menores de edad".

Los accidentes, las guerras, los atentados terroristas, los desfiles de lencería tendrían que ser eliminados de los programas que van de las 6 de la mañana a las 9 de la noche. ¿O es que alguien duda de que la transmisión en vivo de, por ejemplo, el atentado de las Torres Gemelas afectó a los niños que la vieron?

El fin de la discrepancia

La ley también establece obligaciones de "equidad informativa y pluralismo de opiniones". ¿Por qué? Se borró de un plumazo el derecho a la línea editorial, a la opinión, al criterio particular. La Constitución consagra el derecho "A las libertades de



Más que "satisfacer necesidades" objetivas, como pretende la nueva ley, los comunicadores atienden deseos subjetivos.

información, opinión, expresión y difusión del pensamiento... por cualquier medio de comunicación social, sin previa autorización ni censura ni impedimento algunos..." (art. 2, inciso 4).

La ley establece el retiro de las licencias, por ejemplo, como sanción posible en el caso del manejo

del horario familiar (art. 77 inc. G y 76, inc. h), con lo cual condiciona el tema de las licencias a un asunto de contenidos que, además, se regula de manera subjetiva y arbitraria, dando poder discrecional a la autoridad y echando por tierra la protección y garantía del derecho fundamental a la libertad de expresión y a la libertad contractual

entre emisores y receptores de la comunicación audiovisual.

Sobre estos presupuestos intervencionistas e inconstitucionales la ley despliega sus disposiciones normativas en todas las otras áreas que involucra, como la inversión extranjera, las sanciones, un consejo consultivo, entre otros, vinculando siempre el contenido de las comunicaciones a las características técnicas del uso del espectro radioeléctrico.

Esa vinculación es ilegítima como la ley que en ella se sostiene.



ANTÍTESIS

¡Atención urgente a las demandas del pueblo peruano!

PLATAFORMA DE LUCHA

El Consejo Directivo de quid, en consulta permanente con las bases, ha resuelto plegarse a la histórica jornada de lucha del 14 de julio próximo. En tal sentido, pone en consideración del pueblo peruano, la siguiente plataforma:

por ENRIQUE GHERSI

1. CAMBIOS EN LA POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL

Por una política económica a favor de las grandes mayorías nacionales con una reforma tributaria integral, donde se eliminen los aranceles, el IGV, el impuesto a la renta, el FONAVI, el IES y el antidemocrático ITF.

- Por el no pago de regalías ni canon minero. ¡Privatización del subsuelo!
- Que la deuda externa la paguen los burócratas y políticos que la contrajeron; no el pueblo peruano.
- Que las personas tengan el derecho a comprarle a quien quieran. No a las salvaguardas como las aplicadas a los textiles chinos y a las sobretasas arancelarias, como las que existen en el agro desde la época del gobierno intervencionista de Fujimori. Libre importación de bienes y capitales.
- Privatización inmediata de todas las empresas públicas, "estratégicas" o no (Petroperú y Sedapal, incluidas). Hacer que los recursos del Perú pertenezcan a las empresas y no a las invisibles instituciones y gremios.
- Por una nueva ley del patrimonio cultural, que permita su libre circulación. Por la venta de Machu Picchu y Chan Chan al mejor postor.
- En defensa de los "services", para que más personas tengan oportunidad de trabajo.
- Por la eliminación de todas las burocracias innecesarias de ministerios, gobiernos regionales y locales.
- Por la disolución de los gremios que limitan el desarrollo de la industria.
- Por la eliminación del BCR. ¡Viva la libre competencia de monedas!
- Por el cierre del corrupto Poder Judicial y la instauración de jurados independientes.

-Por la eliminación de las licencias previas. Que no haya que pedir permiso para trabajar.

-Por la libre circulación de las ideas que pertenecen a la humanidad. No a las patentes y a los *copyrights*.

• Por la titulación universal de la propiedad. No a la zonificación urbana. Que el mercado asigne los usos del suelo

2. SOLUCIÓN A LA CRISIS POLÍTICA E INSTITUCIONAL

• No a Constituyentes por las que se perpetúan en el poder las burocracias políticas. Todo el poder para el pueblo, sin intermediarios.

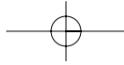
• No a la educación obligatoria.

3. LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL NARCOTRÁFICO

• Reducción del costo de la legalidad, para que desaparezcan los corruptos.

• Legalización inmediata del sembrío, producción y consumo de todas las drogas.

¡Por el libre comercio, sin necesidad de tratados! ¡No a las salvaguardas, los aranceles y las sobretasas arancelarias!



4. PROFUNDIZACIÓN DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN

- No al burocratismo estatizante de los gobiernos regionales.
- Por una auténtica competencia legislativa, en la cual los gobiernos regionales puedan ofrecer libremente condiciones diferentes a los ciudadanos y a las empresas para vivir y trabajar.

5. POR UNA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA ACORDE CON LOS INTERESES DEL PAÍS

- Por la libre circulación de bienes, capitales y personas, sin necesidad de que gobierno alguno los regule.
- Por el libre comercio, sin necesidad de tratados.
- ¡Abajo las recomendaciones estatistas e intervencionistas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial!

6. RESTITUCIÓN INMEDIATA DE LOS DERECHOS LABORALES

- Que los desempleados y subempleados del Perú tengan empleo derogando todo el mal llamado "derecho laboral" y las normas que bajo el confuso argumento de que protegen a los pobres constituyen, en realidad, su perdición.

7. ATENCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Por la eliminación de la seguridad social obligatoria. Que cada ciudadano asuma la responsabilidad por su futuro.

8. NO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ELIMINA LAS PENSIONES

¡Que la deuda externa la paguen los burócratas y políticos que la contrajeron; no el pueblo peruano!

- Devolver, en su lugar, todos los impuestos pagados a los trabajadores en el transcurso de su vida, para que cada uno financie con ello su supervivencia.

9. SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DEL AGRO

- Terminar con las restricciones a la propiedad privada en el campo, desapareciendo todo vestigio de reforma agraria.
- Titular y registrar toda la propiedad agraria.
- Precios libres y sin barreras. No a las sobretasas arancelarias.
- Privatización inmediata de todas las azucareras.

10. DEFENSA IRRESTRICTA DE LOS DERECHOS HUMANOS

- Que todos sean iguales ante la ley. Eliminación de todo privilegio.
- Por las luchas de los piratas, indocumentados, contrabandistas, invasores de terrenos, ambulantes y demás compañeros que con su ejemplo cotidiano reivindican la libertad.

11. REDUCCIÓN DE TARIFAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

- Eliminación de los organismos reguladores de tarifas de servicios públicos, así como de toda norma que limite la competencia.

- Eliminación de las concesiones. Que el ingreso al mercado sea libre.

12. ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LOS TRANSPORTISTAS

- Libre acceso a las rutas sin necesidad de autorización previa.
- No al SOAT. No a la revisión técnica. Tarifas libres.

13. RESPETO A LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS Y A LA NO INJERENCIA EN ASUNTOS INTERNOS

- No a los gobiernos. Por una humanidad libre de la opresión y tiranía del estado.

¡Abajo las recomendaciones estatistas e intervencionistas del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial!

Luego de la marcha de protesta, se celebrará un acto político cultural donde se leerán fragmentos de Adam Smith, Von Mises y Hayek. ¡Palmas libertarias, compañeros (esto es, cada uno aplaude como mejor le parece)!



El Gobierno y la Promoción de la Inversión:

Hacia una Agenda Mínima

Para lograr que aumente el empleo y mejore la distribución del ingreso, es preciso que la economía crezca más rápidamente y que los programas de inversión social sean mucho más eficientes.

por PABLO SECADA

Según el más reciente informe sobre "Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana" del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)⁽¹⁾, la ocupación entre marzo y mayo de este año aumentó 3.1% cuando se la compara con el mismo periodo del 2003. Aún no se recuperan, sin embargo, los niveles de ocupación observados a inicios del 2003. De otro lado, mientras en el lapso mencionado inicialmente se incrementó la ocupación de universitarios (12.1%) y quienes completaron la secundaria (7.1%), ésta cayó para los que sólo estudiaron primaria (-6.5%) o no terminaron la secundaria (4.5%). Aumentó, por último, en empresas medianas (15.8%) o grandes (7.7%), mientras que se mantuvo estable (0.2%) en las que emplean menos de diez trabajadores. Así, entre marzo y mayo de este año, la ocupación aumentó al ritmo requerido aunque habría empeorado la distribución del ingreso.

Para lograr que no sólo aumente el empleo adecuado sino que mejore la distribución del ingreso, se deben cumplir al menos dos condiciones. Primero, es preciso que la economía crezca más rápidamente, para lo cual se requiere que aumente la inversión a un ritmo mayor. Segundo, debe mejorar sensiblemente la eficiencia de los programas de inversión social, para que el crecimiento "chorree" a los grupos que no están capacitados para aprovecharlo por sus propios medios. Como podemos ver en el gráfico siguiente, sin embargo, la inversión aún está lejos de recuperar los niveles

que, respecto de la actividad económica, alcanzó en 1995 y 1997. La diferencia, en términos sencillos, equivale a decir que es necesario invertir el equivalente a otra Antamina y otra Camisea más cada año. ¿Cómo lograrlo?

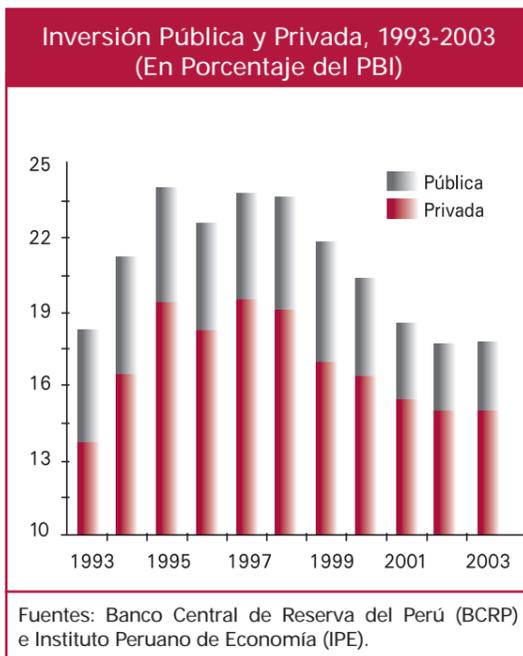
Estabilidad económica y jurídica

Para empezar, recreando instituciones públicas y privadas, lo cual constituye una tarea que trascendería a este gobierno así estuviera haciéndose todo

muy bien. Con un Poder Judicial cuya independencia figura en el deshonroso puesto 92 de 102 países según el Foro Económico Mundial⁽²⁾, para citar sólo un ejemplo, es imposible resolver un litigio civilizadamente y hacer valer las leyes.

En segundo término, preservando la estabilidad económica y recuperando la estabilidad tributaria y jurídica. Los dos primeros ámbitos suponen mejorar la administración fiscal: racionalizar gastos tributarios en vez de introducir nuevos (para los pobrecitos transportistas, por ejemplo), reemplazar otros por mecanismos de intervención más eficientes y mejor focalizados (como algunos subsidios directos), asociar las necesarias mejoras salariales a evaluaciones del desempeño de funcionarios públicos, no seguir malgastando la menguada inversión pública en proyectos como Olmos ¿o Marcapomacocha II? y dejar de perder algunas oportunidades que han ofrecido los mercados para administrar mejor los pasivos públicos y reducir los riesgos de mercado. El tercero ámbito es más complejo ya que presupone modificaciones al código electoral y la ley de partidos, y además que la sociedad deje de tolerar, por ejemplo, proyectos legislativos pobremente evaluados que, en contra de lo que dice la Constitución, sí representan iniciativas de gasto.

En tercer lugar, reconociendo la promoción de la formalidad como un objetivo nacional y actuando en función de lo anterior en vez de adoptar el Impuesto a las Transacciones Financiera (ITF) o mantener el Impuesto Extraordinario de Solida-



⁽¹⁾ www.inei.gob.pe

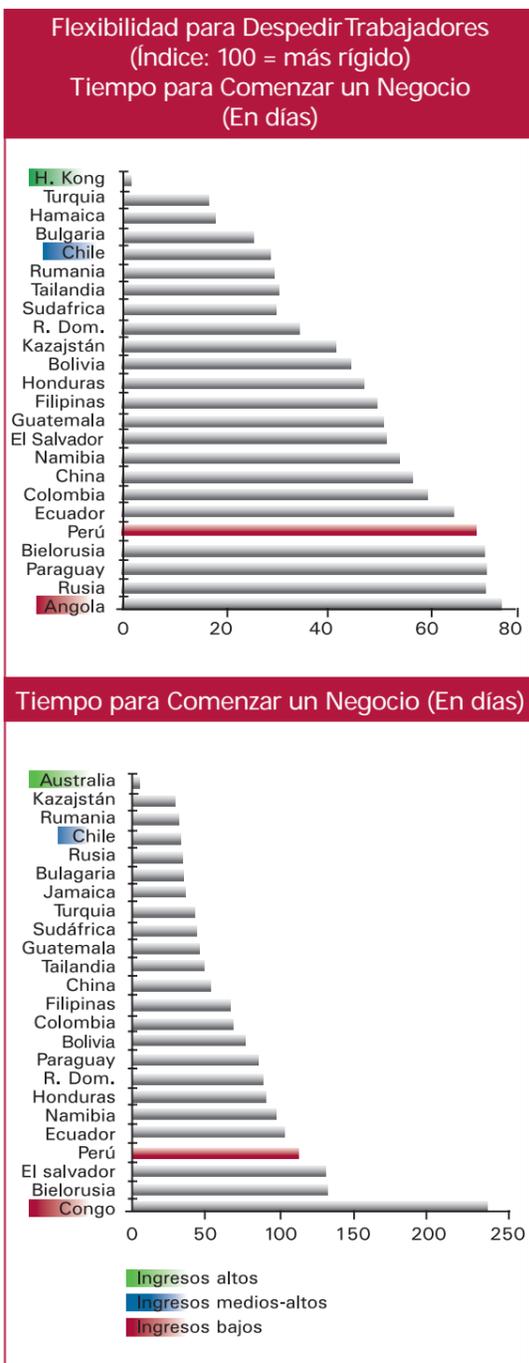
ridad (IES), por ejemplo. Ello implica, de un lado, que se reduzcan los costos de acceso a la formalidad, tema en el que ojalá Hernando de Soto decidiera volver a profetizar en su tierra. Ello pa-

saría por revertir datos como los dos siguientes de la encuesta "Haciendo Negocios" del Banco Mundial⁽²⁾: dentro de una muestra de veintiún países de ingresos medios bajos, el nuestro es el cuarto en que es más caro despedir trabajadores y el tercero en el que más tarda iniciar un negocio. Inclusive antes de que se promulgue una inconveniente Ley General del Trabajo, sólo estamos mejor que países como Bielorrusia, Paraguay o Rusia en el primer aspecto, y que Bielorrusia y El Salvador en el segundo.

transportes. Como agenda mínima, planteamos otorgar en concesión un aeropuerto y un puerto en el norte de nuestro país, así como la Carretera Central.

En cuarto lugar, deben auditarse las finanzas y la gestión de las empresas públicas además de publicarse información relevante acerca de los principales proyectos de inversión públicos. Así sabremos qué tan descarados son, por ejemplo, los altos directivos de la mayor empresa de nuestro país: Petroperú. Los mismos que, entre otras perlas, siguen negando el obvio subsidio a los precios de los combustibles dictado desde Palacio o quieren volver a jugar a la Tinka de la exploración de hidrocarburos, a pesar que US\$1.5 mil millones de inversión en el rubro no encontraron crudo en los últimos años. También podremos entender, en su dimensión real, qué tan inmoral es que Sedapal haya malgastado recursos de todos los peruanos en sus modernas oficinas, sus lagunitas o sus jueguitos hídricos mientras se mueren de diarrea niños en los pueblos jóvenes, después de que sus padres pagaron diez veces más por el agua de cisterna que compraron y tuvieron que almacenar en bidones. O, alternatively, cómo obstaculizan la innovación y la competencia con las patéticas normas técnicas que contribuyen a diseñar, sólo para seguir comprándoles tecnologías en desuso a sus compinches que trabajaron en la empresa en el pasado y ahora son algunos de sus proveedores.

Por último, en esta agenda mínima de corto plazo, debería retomarse el proyecto de constituir una ventanilla única para que empresarios, inversionistas y ciudadanos podamos interactuar con el sector público sin desperdiciar tanto tiempo y recursos, incluyendo las coimisiones necesarias para, inmaterialmente, aceitar la maquinaria estatal.



Reguladores autónomos

Implica, de otra parte, que aumenten la cobertura y calidad de servicios básicos, provistos o no por el gobierno. Además de los temas relacionados al manejo fiscal ya mencionados, debe fortalecerse la regulación de servicios básicos. Desde el IPE, propusimos recientemente que se le otorgara autonomía constitucional a los reguladores, que recuperaran su autonomía económica quienes la perdieron por iniciativa del Congreso y que éstos se fusionaran en cuatro: el Banco Central (sólo) para aspectos monetarios y cambiarios, la Superintendencia de Banca y Seguros para el mercado de capitales además de sus funciones actuales, el Indecopi (el de hace unos años en vez del despistado y capturado de hoy) y un OSI único para los servicios básicos. Los directorios de estas cuatro instituciones deberían ser renovados escalonada y parcialmente en el tiempo. Debería, asimismo, introducirse una mayor transparencia acerca de sus decisiones, incluyendo la publicación de las actas de sus directorios. Ello permitiría, por ejemplo, relanzar por enésima vez el programa de concesiones de infraestructura básica para, como lo ha hecho Chile que ya nos llevaba una ventaja de US\$18 mil millones hace tres años, triplicar la inversión en

Según el Banco Mundial, en una muestra de veintiún países de ingresos medios bajos, el nuestro es el cuarto en que es más caro despedir trabajadores y el tercero en el que más tarda iniciar un negocio.

(2) www.weforum.org/site/homepublic.nsf/Content/Global+Competitiveness+Programme+%5CGlobal+Competitiveness+Report
 (3) <http://ru.worldbank.org/DoingBusiness/>

¿Por qué los pobres del Tercer Mundo ponen todos los huevos en una sola canasta?

EL VERDADERO MISTERIO DEL CAPITAL

EL HECHO DE QUE LA GENTE DE MENORES RECURSOS DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS CONCENTRE SUS AHORROS EN UN SOLO TIPO DE ACTIVOS –INMUEBLES QUE SIRVEN COMO VIVIENDA- Y NO, POR EJEMPLO, EN MAQUINARIA O EQUIPOS QUE "REPRODUZCAN" SU CAPITAL ES UNA INCÓGNITA QUE EL ÚLTIMO LIBRO DE HERNANDO DE SOTO NO LLEGA A DESPEJAR.

por LA MANO INVISIBLE

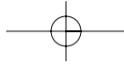
Ha recibido Hernando de Soto el mes pasado en San Francisco el Premio Milton Friedman que otorga el prestigioso Instituto Cato. El premio es un reconocimiento a las contribuciones de De Soto a la causa de la libertad económica, plasmadas en sus dos libros, "El Otro Sendero" (escrito de la mano con Enrique Ghersi y Mario Ghibellini, miembros ambos de la plana editorial de **quid**) y "El Misterio del Capital". Es, sin embargo, este último libro, que ha cosechado elogios alrededor del mundo, un libro eminentemente criticable, y dicho esto en el buen sentido: para empezar, a diferencia de tantos otros que se publican en nuestro medio, el libro tiene un argumento; además, el argumento es interesante; y finalmente, sus implicaciones normativas son importantes. Pero fundamentalmente creemos que una reflexión crítica sobre las premisas en las que descansa el argumento puede ayudarnos a comprender mejor "por qué el capitalismo triunfa en Occidente y fracasa en el resto del mundo", como reza el subtítulo del libro. Sea ésta, pues, una crítica y también un homenaje a quien introdujo entre nosotros una nueva perspectiva para analizar el fenómeno de la economía informal o, como la llamaban los científicos sociales de izquierda, de la "dualidad".

"Capital muerto"

El argumento, condensado en una lata, es el siguiente. Los pobres del Perú y otros países del llamado Tercer Mundo no carecen de capital: lo tienen y en ingentes cantidades. De Soto calcu-

la que unas dos terceras partes de la población del Perú, que opera en el ámbito de la economía informal, posee activos cuyo valor de reposición (es decir, lo que costaría construirlos desde cero) es de aproximadamente US\$74 mil millones. El problema de los pobres es que todo ese capital está en la forma de inmuebles que no generan una producción adicional de bienes de consumo y que, por no estar representados por títulos de propiedad que permitan una transferencia expeditiva de derechos a terceros, no pueden utilizarse como garantía para obtener préstamos que permitan adquirir,





por ejemplo, maquinaria que sí generaría esa producción adicional de bienes de consumo. De Soto lo llama por eso "capital muerto"; o quizás sería mejor decir "estéril" porque no puede reproducirse en bienes que satisfagan mayores necesidades futuras de consumo. La principal consecuencia normativa que se sigue de este argumento es que la clave para salir del subdesarrollo no está en darles a los pobres ayuda estatal para paliar su pobreza, sino en reconocerles los derechos de propiedad sobre sus activos para que puedan utilizarlos con fines productivos.

No podemos estar en desacuerdo, en líneas generales, con esta conclusión. Pero detengamos aquí los caballos un momento. Y mientras beben el agua del Leteo calculemos: US\$74 mil millones a una tasa de retorno sobre el capital de 20% anual son US\$14,800 millones; entre 24 millones de peruanos que había en el año 2000, son aproximadamente 600 dólares per capita. Dicho de otra manera, si el "capital muerto" cobrara vida, el Perú sería un país 25% más rico de lo que es ahora. Lo cual, se diría, no nos saca de pobres ni, mucho menos, nos convierte en un país desarrollado. Cuantitativamente, el argumento dista de ser convincente, a menos que comprendamos que con esos 600 dólares no se acaba la película. Si la mitad de esa ganancia se reinvierte y se obtiene, en promedio, la misma tasa de retorno, el capital de los pobres crece 10% por año; y en 15 años ese capital se cuadruplica y el ingreso per capita se duplica.

Esto nos lleva a la siguiente pregunta, que es para nosotros el verdadero misterio del capital y que es, en el fondo, un misterio en la teoría del portafolio. ¿Por

De Soto debilita su argumento cuando pone tanto énfasis en que la falta de títulos de propiedad impide que los pobres utilicen sus viviendas como garantía de préstamos para invertir en fábricas y otros negocios.

qué los pobres del Perú y de otros países del Tercer Mundo concentran todos o casi todos sus ahorros en un solo tipo de activos, y no en un tipo cualquiera de activos, sino en lo que De Soto llama "capital muerto"? ¿Por qué poner todos los huevos en una sola canasta y, peor aun, en una canasta que no sirve para llevarlos al mercado, sino solamente para guardarlos en la cocina?

Inversiones sin títulos

De verdad que resulta sorprendente que, aun sin títulos de propiedad que establezcan legalmente sus derechos, los pobres e informales del Perú hayan hecho inversiones en inmuebles que equivalen a US\$5,000 per capita o una vivienda de \$20,000 para una familia de cuatro personas, y sin subsidio del estado. Pero ¿por qué no han podido o no han querido hacer una inversión semejante en maquinaria y equipos que "reproduzcan" su capital? No es por falta de créditos hipotecarios. Creemos que De Soto debilita su argumento cuando pone tanto énfasis en que la falta de títulos de propiedad reconocidos legalmente impide que los pobres utilicen sus viviendas como garantía de préstamos para invertir en fábricas y otros negocios. Probablemente no tomarían esos préstamos, si los hubiera. Probablemente no querrían arriesgar sus viviendas entregándolas como garantías de préstamos que quizás no puedan pagar precisamente porque los derechos de propiedad sobre esas fábricas y negocios son aun menos seguros que aquellos de las viviendas. Tenemos la impresión de que la posesión física de la vivienda brinda un grado de

protección del que carecen otros activos más impersonales, como una fábrica o un negocio. Como regla general, uno no vive en una fábrica, por más que sea suya. Desalojarlo a uno de una fábrica es relativamente más fácil que desalojarlo de su casa. Salvo en la etapa inicial cuando la posesión del terreno no está consolidada, la propiedad informal de la vivienda parece ser suficientemente segura como para permitir una inversión que en pocos años convierte un cerco de esteras en una casa de dos pisos.

Si nuestra conjetura es correcta, el problema de los pobres no es tanto la inseguridad de sus derechos sobre la propiedad de sus viviendas, sino la aun mayor inseguridad de los derechos de propiedad que atañen a otros tipos de activos, particularmente aquellos activos que sirven para producir más bienes de consumo. La inseguridad de tales derechos no se limita a la posibilidad de un desalojo o la confiscación de una máquina. Puede asumir formas más sutiles de expropiación como la coima del inspector, el cierre del local o el decomiso de la mercadería. Cada una de ellas erosiona las ganancias y pone en peligro la recuperación del capital invertido. Son esos pequeños y disimulados asaltos a los derechos de propiedad los que impiden que el capital cobre vida. Los ahorros de los pobres se convierten en ladrillo y fierro; los ahorros de los ricos se van al extranjero. A Occidente, seguramente, donde los derechos de propiedad se respetan y donde triunfa el capitalismo, que no es otra cosa que la oportunidad, difundida entre las grandes mayorías, de acumular capital e invertirlo en su propio beneficio.

